



EVALUACIÓN

DE DISEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2020

Organismo Público Descentralizado Municipal
para la Prestación de los Servicios de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli,
Denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”



INTRODUCCIÓN

La evaluación de las políticas públicas determina la eficacia y eficiencia de la ejecución de las acciones incluidas en el diseño de un Programa presupuestario, las cuales se dirigen a resolver un problema vinculado a la población e identifican los bienes y servicios mediante los cuales logran su objetivo; en función de los resultados obtenidos y el efecto generado en beneficio de la sociedad.

La Gestión para Resultados es un modelo organizacional que permite verificar el impacto en el bienestar de la población, poniendo mayor énfasis en los resultados obtenidos que en los procedimientos que se emplean, bajo los siguientes principios:

- Centrar la toma de decisiones en los resultados sin dejar de considerar los objetivos y resultados esperados en las etapas del proceso presupuestario.
- Mantener alineada la planeación estratégica, la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados obtenidos.
- Mantener un esquema de medición sencillo de utilizar.
- Gestionar para lograr resultados, sin considerar exclusivamente los insumos y procesos requeridos para su consecución.
- Usar la información de resultados para la toma de decisiones, identificar mejoras en la ejecución del Programa presupuestario y ofrecer una adecuada rendición de cuentas a la población.

La presente Evaluación en materia de Diseño (ED) da cumplimiento a las consideraciones de la disposición décima sexta de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales” que establece los criterios bajo los cuales se deberá llevar a cabo una Evaluación de Diseño, así como al apartado “Tipo y frecuencia de las evaluaciones que serán aplicadas durante el ejercicio fiscal 2020” del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal en curso.

En este sentido, el presente documento muestra los resultados de la evaluación de Diseño al Programa Presupuestario denominado Fortalecimiento de los ingresos, incluida en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2019, la cual analiza sistemáticamente

el diseño y desempeño global del programa, para identificar mejoras en su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”



VALORACIÓN FINAL DEL ANÁLISIS AL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

ED-2020

CAPÍTULO 1 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y EL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

CONCLUSIÓN

La Unidad responsable refiere el incremento de ingresos del Organismo a través de la participación social, la disminución del rezago en el padrón de usuarios y la recuperación de créditos fiscales, como la razón principal para llevar a cabo las actividades que conlleva el programa evaluado, ya que la operatividad tanto de las Áreas administrativas como operativas, incluyendo la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, depende de los ingresos propios que se logren recaudar durante cada ejercicio fiscal, sin embargo, no cuenta con algún documento que muestre la identificación del problema o necesidad que pretende resolver el Pp.

El diagnóstico que surge del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas contenido en el formato PbRM-01b Descripción del Programa presupuestario, que forma parte del Programa Anual definitivo para el ejercicio fiscal 2019, es el documento con que cuenta el sujeto evaluado para realizar el diagnóstico del problema, sin embargo, dicho documento carece de información que refiera las causas, efectos y características del problema. A su vez, el análisis referido no especifica la ubicación territorial de la población que presenta el problema, por lo que no se tiene identificada la intervención que realiza el Organismo con la ejecución del Pp.

| CLA1. Justificación de la creación y el diseño del programa presupuestario | | Valoración | Resultado |
|--|--|------------|-----------|
| 1 | 1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en algún documento que cuente con la siguiente información: | - | - |
| 2 | a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. | No | 0 |
| 3 | b) Define la población que tiene el problema o necesidad. | No | 0 |
| 4 | 2.- ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Pp que describa de manera específica lo siguiente? | - | - |
| 5 | a) Las causas, efectos y características del problema. | No | 0 |
| 6 | b) La ubicación territorial de la población que presenta el problema. | No | 0 |
| 7 | 3.- ¿Existe una metodología documentada que sustente el tipo de diseño que el Pp lleva a cabo? | - | - |
| 8 | a) La metodología documentada es consistente con el diagnóstico del problema. | No | 0 |
| 9 | b) Existe evidencia de los beneficios otorgados a la población objetivo. | No | 0 |
| 10 | c) Existe evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. | No | 0 |



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”



CAPÍTULO 2

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

CONCLUSIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, en su “Eje transversal 2 “Gobierno moderno, capaz y responsable” es con el que se vincula el Programa presupuestario evaluado, el cual en su Tema “Finanzas públicas sanas”; Subtema “Sistema de Recaudación y padrón de contribuyentes”, refiere estrategias de recaudación que están estrechamente vinculadas con las que están incluidas en el Programa presupuestario evaluado.

No obstante a ello, cabe destacar que el objetivo, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores del programa presupuestario "Fortalecimiento de los ingresos" ejecutados por el Organismo, no están incluidos en el PDM vigente, ya que a la aportación de OPERAGUA en dicho documento, es relativa a la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento; en este sentido, las elementos programáticos incluidos en el documento rector, son ejecutados y evaluados a la Tesorería Municipal.

| C2. Análisis de la contribución del programa presupuestario a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo municipal | | Valoración | Resultado |
|---|--|------------|-----------|
| 11 | 1.- ¿El Propósito del Pp está vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal? | Si | 10 |
| 12 | 2.- Si existen ¿Cuáles son los Pilares Temáticos y/o Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Municipal vigente vinculados al objetivo relacionado con el Pp? | Si | 10 |



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”



CAPÍTULO 3 ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA

CONCLUSIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2019 la Unidad responsable del Programa evaluado consideró las proyecciones de población que emite el Consejo Nacional de Población, así como las cifras de vivienda obtenidas en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2015, en el desarrollo de las actividades de cada una de las Unidades Administrativas que integran el programa evaluado, como la propuesta de precios públicos por los servicios que presta el organismo, la aprobación de las reglas de aplicación de las mismas, por citar algunos ejemplos.

Sin embargo una vez analizada la información proporcionada por la unidad responsable, se observa que no se tiene identificada la población que pretende atenderse con la ejecución del programa, por lo que deberá implementar una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, a efecto de focalizar de manera adecuada el servicio que presta el Organismo con la ejecución del Pp, en congruencia con el objetivo plasmado y en cumplimiento con las disposiciones legales que regulan las actividades que se llevan a cabo en materia de recaudación.

Aunado a ello, es importante destacar que el padrón de usuarios con que cuenta el Organismo, carece de información que podría utilizarse para identificar tanto a la población objetivo, como a la atendida.

En dicho padrón no se identifica la totalidad de colonias, fraccionamientos, unidades en condominio, unidades habitacionales, parques industriales y/o pueblos y ejidos de ser el caso, por lo que no se tiene un dato preciso del total de viviendas que son beneficiadas con la intervención del Pp; situación que impide la medición de la población que se atiende del territorio municipal. A su vez carece de más información con la que se podría focalizar la intervención de otros Pp, como es el caso de los grupos que son beneficiados con campañas de regularización.

| C3.A2y3. Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida | | Valoración | Resultado |
|---|--|---------------------|-----------|
| 13 | 1.- ¿La población potencial, objetivo y atendida están definidas en el diagnóstico del problema? | No | 0 |
| 14 | 2.- ¿El Padrón de usuarios cuenta con las siguientes características? | Si | - |
| 15 | a) Tipos de servicio que están registrados: | Si | 10 |
| 16 | b) La información esta sistematizada: Si | Si | 10 |
| 17 | c) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización: Si | Si | 10 |
| - | d) De que información carece, la cual impida medir variables durante una determinada temporalidad: | Lo es cuantificable | - |



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”



CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR

CONCLUSIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2019, El Organismo se apegó a dar cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo del Pp evaluado, que publicó la Secretaría de Finanzas en la Gaceta de Gobierno No. 88 de fecha 06 de noviembre de 2018; Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

Sin embargo, la Unidad responsable, tras realizar un análisis a dicho documento, concluye que hay indicadores del Nivel Actividades, que están relacionados con el Nivel Componente correspondiente, pero su redacción no se relaciona claramente con las actividades realizadas por un Organismo Operador de Agua.

N.C.1. Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.

N.A 1.1 Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.

N.A 1.3 Porcentaje de convenios suscritos.

Lo anterior, toda vez que la Unidad responsable no ha suscrito convenios con el Gobierno del Estado para el cobro de impuestos municipales como lo describe el resumen narrativo del indicador.

En este sentido, es necesario que la Unidad responsable desarrolle la Metodología del Marco Lógico para obtener la Matriz de Indicadores para Resultados, que incluya en su nivel de Actividades, todas aquellas que contribuyan con el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario evaluado.

Respecto a la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados, es necesario vigilar la correlación que debe haber en el conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación y que estos últimos, sean los suficientes para poder realizar el cálculo de cada indicador que surja con el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”



Así mismo, es indispensable que la Unidad responsable, en todo momento tenga presentes los supuestos, es decir, aquellos agentes que deben ocurrir para dar generar cada uno de los niveles de la MIR, ya que en caso contrario, se podría ver perjudicado el cumplimiento del objetivo del Pp evaluado.

Para realizar el análisis y desarrollo de la Matriz de Indicadores para Resultados, el sujeto evaluado deberá apegarse a las fases para el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico elaboradas para los Municipios del Estado de México, publicadas mediante la Gaceta de Gobierno No. 88 Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), de fecha 03 de noviembre de 2020, que se enuncian en el siguiente recuadro.

- Planteamiento del Problema Central de un Pp y Análisis de Involucrados.
- Árbol del Problema (Árbol de causas – efectos).
- Árbol de Objetivos (Árbol de medios – fines).
- Determinación de las alternativas de solución para su inclusión a la MIR.
- Formulación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
 - Redacción de Objetivo o Resumen Narrativo.
 - Generación de indicadores para cada nivel de la MIR.
 - Medios de verificación.
 - Determinación de los supuestos.
 - Método inverso.
 - MIR en cascada.

| C4. A4.5y6. Análisis de la matriz de Indicadores para resultados MIR | | Valoración | Resultado |
|--|---|------------|-----------|
| 18 | 1.- Cada uno de los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con Actividades que: | - | - |
| 19 | a. ¿Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción? | Si | 10 |
| 20 | b. ¿Están ordenadas de manera cronológica? | Si | 10 |
| 21 | c. ¿Ninguna de las Actividades son prescindibles para producir los Componentes? | Si | 10 |
| 22 | d. ¿Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes? | Si | 10 |



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”



| C4.A4.5y6. Análisis de la matriz de indicadores para resultados MIR | | Valoración | Resultado |
|---|---|------------|-----------|
| 23 | 2.- Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características: | - | - |
| 24 | a. ¿Son los bienes o servicios que produce el programa? | Sí | 10 |
| 25 | b. ¿Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas? | Sí | 10 |
| 26 | c. ¿Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito? | Sí | 10 |
| 27 | d. ¿Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos del Propósito? | Sí | 10 |
| 28 | 3.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: | - | - |
| 29 | a. ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos? | Sí | 10 |
| 30 | b. ¿Su logro depende directamente de los responsables del Pp? | Sí | 10 |
| 31 | c. ¿Es único, es decir, incluye un solo objetivo? | Sí | 10 |
| 32 | d. ¿Está redactado como una situación alcanzada? | Sí | 10 |
| 33 | e. ¿Incluye la población objetivo? | No | 0 |
| 34 | 4.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características: | - | - |
| 35 | a. ¿Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción? | Sí | 10 |
| 36 | b. ¿Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin? | Sí | 10 |
| 37 | c. ¿Su logro no depende directamente de los responsables del Pp? | Sí | 10 |
| 38 | d. ¿Es único, es decir, incluye un solo objetivo? | Sí | 10 |
| 39 | e. ¿Está vinculado con objetivos del Plan de Desarrollo Municipal? | Sí | 10 |
| 40 | 5.- ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? | Sí | 10 |
| 41 | 6.- ¿Los Indicadores para medir el desempeño del Pp, cumplen con las siguientes características? | - | - |
| 42 | a. Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco. | Sí | 10 |
| 43 | b. Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen. | Sí | 10 |
| 44 | c. Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente. | Sí | 10 |
| 45 | d. Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño. | Sí | 10 |
| 46 | 7.- ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp, cuentan con la siguiente información? | - | 10 |
| 47 | a. Nombre del indicador. | Sí | 10 |
| 48 | b. Fórmula de cálculo. | Sí | 10 |
| 49 | c. Interpretación. | Sí | 10 |
| 50 | d. Unidad de medida. | Sí | 10 |
| 51 | e. Frecuencia de medición. | Sí | 10 |
| 52 | f. Tipo de operación del indicador. | Sí | 10 |
| 53 | g. Calendario de ejecución. | Sí | 10 |
| 54 | h. Resultado Esperado. | Sí | 10 |



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”



| C4.A4.5y6. Análisis de la matriz de indicadores para resultados MIR | | Valoración | Resultado |
|---|--|------------|-----------|
| 55 | 8.- ¿Las metas establecidas en el P6R, que están relacionadas con los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características? | - | - |
| 56 | a. Cuentan con unidad de medida. | Si | 10 |
| 57 | b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. | Si | 10 |
| 58 | c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp. | Si | 10 |
| 59 | 9.- ¿Los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características? | - | 10 |
| 60 | a. Oficiales o institucionales. | Si | 10 |
| 61 | b. Con un nombre que permita identificarlos. | Si | 10 |
| 62 | c. Permiten reproducir el cálculo del indicador. | Si | 10 |
| 63 | d. Públicos, es decir, son accesibles a cualquier persona. | Si | 10 |
| 64 | 10.- Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente? | - | - |
| 65 | a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es innecesario. | Si | 10 |
| 66 | b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. | No | 0 |
| 67 | c. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo del nivel. | Si | 10 |

CAPÍTULO 5

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CONCLUSIÓN

Una vez analizada la Estructura Programática que publicó la Secretaría de Finanzas en la Gaceta de Gobierno No. 88 de fecha 06 de noviembre de 2018; Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, no se identifican coincidencias o complementariedades con otros programas presupuestarios en materia de recaudación, no obstante a ello es preciso destacar la transversalidad que existe entre los programas incluidos en la Estructura Programática 2019 de Operagua Izcalli, O.P.D.M., ya que para lograr su funcionalidad, es imprescindible conseguir un óptimo desempeño por cada una de las Unidades Administrativas que integran la Estructura Orgánica.

| C5.A7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios | | Valoración | Resultado |
|---|---|--------------------|-----------|
| - | 1.- ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias? | lo es cuantificabl | - |

Si bien la variable no es cuantificable, es necesario realizar un análisis a la Estructura Programática a efecto de que la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación valore la inclusión de algún programa presupuestario que resulte coincidente o complementario al evaluado.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”



EVALUACIÓN

De las sesenta y siete preguntas que se aplicaron para verificar el Diseño del Programa presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos, ejecutado por las Dirección de Comercialización y la Dirección de Administración y Finanzas durante el ejercicio fiscal 2019, se obtuvo un promedio de 6.76 como resultado final.

| No. | Denominación del Capítulo | Resultado |
|--------------|---|---------------------|
| 1 | C1.A1. Justificación de la creación y el diseño del programa presupuestario | 0.00 |
| 2 | C2. Análisis de la contribución del programa presupuestario a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo municipal | 10.00 |
| 3 | C3.A2y3. Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida | 7.50 |
| 4 | C4.A4,5y6. Análisis de la matriz de indicadores para resultados MIR | 9.53 |
| 5 | C5.A7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios | No es cuantificable |
| Total | | 6.76 |

EN CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN VIGÉSIMA TERCERA DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES”, LOS SUJETOS EVALUADOS, DEBERÁN ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LA PRESENTE EVALUACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ CELEBRARSE EL “CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES”, ENTRE LA UIPE, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA CONTRALORÍA INTERNA.

Diciembre, 2020.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”



UIPPE:

JOSÉ CÉSAR LIMA CERVANTES.- SECRETARIO TÉCNICO
SILVIA EDITH SERRATOS ALCARAZ.- JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
YUREY MONTSERRAT ARCE ORTEGA.- SOPORTE ADMINISTRATIVO “A”